**MESA TEMÁTICA: Derechos humanos**

Senado de la República

02 de julio de 2019

1. La importancia de los derechos humanos de acuerdo a la legislación internacional, en los que México ha suscrito y ha cumplido con los mismos.
2. La agenda que involucre a la sociedad civil.
3. Fortalecer las estrategias integrales de derechos humanos, políticos y sociales de acuerdo al Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales.
4. Adecuación a las reglas de operación en materia de reparación del daño.
5. En presupuesto de egresos de la federación se considere como prioridad la protección civil y la gestión integral de riesgos.
6. Armonizar las normas estatales con la federación.
7. Lenguaje incluyente.
8. Establecer instrumentos de planeación en orden de prioridad (niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores).
9. Vinculación de actividades de protección civil por parte de las autoridades.
10. Establecer dentro del proyecto de ley el derecho la seguridad humana.
11. Los derechos humanos deben salvaguardar y permitir el conjunto de derechos en todos los contextos que permitan disminuir los riesgos como daño probable.
12. Derecho a la información con calidad y oportunidad.
13. Las comunidades indígenas estén informadas con atlas de riesgo y que las mujeres que la integran sean sujetas de crédito para prevenir desastres.
14. Considerar la reparación del daño y no sólo dar dinero inmediatamente.
15. Dignificar la función de los brigadistas, agentes de protección civil.
16. Resaltar la presencia y trabajo del ejército y la marina en relación a desastres y prevención de los mismos.
17. Vincular en el Plan Nacional de Desarrollo los instrumentos internacionales.
18. Preservar los derechos de los migrantes y los asentamientos humanos donde se instales.
19. Enfoque de vulnerabilidad en asistencia social.
20. Regular y establecer sanciones que obliguen al cumplimiento del antes, durante y después de la emergencia.
21. Derechos a ejercer protocolos de protección civil.
22. Resiliencia como acceso a la justicia y reparación integral del daño.
23. Inclusión en materia preventiva en protección civil por parte de adultos mayores mediante la capacitación.
24. Sensibilizar a las brigadas de prevención y protección civil en cuanto a atención de las personas con discapacidad de cualquier edad, asimismo implementar esquemas de protección civil en las guarderías por tener un riesgo alto.
25. Capacitar y dar seguridad a la mujer en situaciones de emergencia y desastre por parte de elementos de seguridad y protección civil.
26. Incluir la transversalidad en la igualdad y la perspectiva de género.
27. Creación de sistemas de información de riesgos claros y de fácil manejo para la población y del interés público que garanticen el acceso y derechos de los mismos.
28. La ciencia y la tecnología estén acorde en zonas que sean consideradas altamente riesgosas.
29. El uso de las tecnologías de información para la prevención de riesgos y su evolución (5ta generación) para fortalecer la geotecnología.
30. Generar voluntad política y acción en los tomadores de decisiones en los tres órdenes de gobierno para preservar la vida humana y fortalecer a México.